

0000001



JPC.-

TERCERA

**ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ALL
WORK CIA. LTDA.**

11 DE AGOSTO DEL 2014

USD \$ 29.000,00

Quito, a 11 DE AGOSTO DEL 2014

0000002



RAZON:

FACTURA No.: 002-001-000 7041

LA NOTARIA:

ACTO O CONTRATO

ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

FECHA:

OTORGADA EL 11 DE AGOSTO DEL 2014

OTORGADA POR:

1791877055001

ALL WORK CIA. LTDA

BENEFICIARIO

OBJETO:

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.

CUANTÍA:

USD \$ 29.000,00

UBICACIÓN:

CANTON: QUITO

DI: 04 COPIAS

JPC.-



0000003

2014-17-01-32-P-

**ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ALL
WORK COMPAÑÍA LIMITADA**

CUANTÍA: US\$ 29.000.00

DI: 4 COPIAS

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, EL DIA DE HOY LUNES ONCE (11) DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE (2014), ANTE MI, DOCTORA MARÍA GABRIELA CADENA LOZA, NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, COMPARECE EL SEÑOR HUGO EDUARDO ERAZO MARTÍNEZ, EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL, Y POR LO TANTO REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA ALL WORK COMPAÑÍA LIMITADA, CONFORME SE JUSTIFICA CON EL NOMBRAMIENTO QUE AGREGA COMO HABILITANTE. EL COMPARECIENTE ES DE ESTADO CIVIL SOLTERO, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, DE PROFESIÓN ingeniero civil, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE QUITO LEGALMENTE CAPAZ Y HÁBIL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A QUIEN DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SU DOCUMENTO DE IDENTIDAD, CUYA COPIA FOTOSTÁTICA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR MI LA NOTARIA

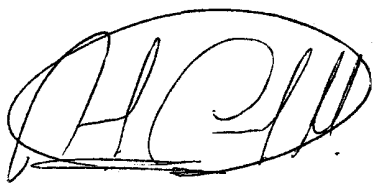
SE AGREGA. ADVERTIDO QUE FUE EL COMPARECIENTE POR MI LA NOTARIA DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADO QUE FUE EN FORMA AISLADA Y SEPARADA, DE QUE COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZA, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME SOLICITA QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTA, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN: **SEÑORA NOTARIA:** EN EL PROTOCOLO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO SÍRVASE INCORPORAR UNA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** COMPARECE A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, EL SEÑOR HUGO EDUARDO ERAZO MARTÍNEZ, EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL, Y POR LO TANTO REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA ALL WORK COMPAÑÍA LIMITADA, CONFORME SE JUSTIFICA CON EL NOMBRAMIENTO QUE SE AGREGA COMO HABILITANTE DEL PRESENTE INSTRUMENTO PÚBLICO. EL COMPARECIENTE ES DE ESTADO CIVIL SOLTERO, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, DE PROFESIÓN INGENIERO CIVIL, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE QUITO, LEGALMENTE CAPAZ Y HÁBIL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** A) LA COMPAÑÍA ALL WORK COMPAÑÍA LIMITADA, SE CONSTITUYÓ POR ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EN LA CIUDAD DE QUITO, EL DOCE (12) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRES (2003), ANTE EL NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO Y SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTÓN EL DIECISÉIS (16) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRES (2003). B) LA JUNTA GENERAL

0000004



EXTRAORDINARIA DE SOCIOS CELEBRADA EL DIECISÉIS (16) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE (2014), RESOLVIÓ AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DE LA SUMA DE US\$ 161.000,00 (CIENTO SESENTA Y UN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), A LA SUMA DE US\$ 190.000,00 (CIENTO NOVENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), ESTO ES, UN INCREMENTO DE US\$ 29.000,00 (VEINTE Y NUEVE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA). **TERCERA.- DECLARACIONES.-** POR LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS, EN MI CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA ALL WORK CIA LTDA., EN ACATAMIENTO A LAS RESOLUCIONES TOMADAS EN LA REFERIDA JUNTA GENERAL, CUYA COPIA SE ADJUNTA, DECLARO QUE: **UNO.-** SE AUMENTA EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DE LA SUMA DE US\$ 161.000,00 (CIENTO SESENTA Y UN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), A LA SUMA DE US\$ 190.000,00 (CIENTO NOVENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), ESTO ES, UN INCREMENTO DE US\$ 29.000,00 (VEINTE Y NUEVE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA). **DOS.-** SE REFORMA EL ARTÍCULO QUINTO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES EN LOS TÉRMINOS DEL ACTA DE JUNTA GENERAL CELEBRADA EL DIECISÉIS (16) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE (2014), QUE SE ADJUNTA. **TRES.-** EN EL PRESENTE AUMENTO SE HA CUMPLIDO CON LO PREVISTO EN LA LEY. **CUATRO.-** DECLARO BAJO JURAMENTO QUE A LA PRESENTE FECHA, MI REPRESENTADA NO ES CONTRATISTA DEL ESTADO, **CINCO.-** LAS INVERSIONES TIENEN LA CALIDAD DE NACIONALES. **CUARTA.- MARGINACIÓN.-** EL GERENTE GENERAL DISPONEN, POR SER PROCEDENTE EN DERECHO, QUE SE SIENTE AL MARGEN DE LA

ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ALL WORK CIA. LTDA., OTORGADA ANTE EL NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO CON FECHA DOCE (12) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRES (2003), DEL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, SOLICITO AL SEÑOR NOTARIO, A CARGO DE DICHO PROTOCOLO EL SENTAR RAZÓN DEL PRESENTE ACTO JURÍDICO. USTED SEÑORA NOTARIA, SE SERVIRÁ ANTEPONER O AGREGAR LO QUE FUERA DE RIGOR. HASTA AQUÍ LA MINUTA, QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORA, QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, EL COMPARECIENTE ACEPTA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTA FIRMADA POR EL ABOGADO ANDRÉS YCAZA PALACIOS, AFILIADO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA BAJO EL NUMERO ONCE MIL CUATROCIENTOS DIEZ, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, LEIDA QUE LE FUE AL COMPARECIENTE POR MI LA NOTARIA, SE RATIFICA Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, DE TODO CUANTO DOY FE.-

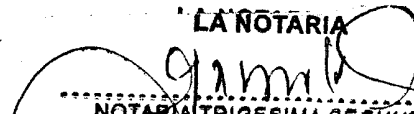


HUGO EDUARDO ERAZO MARTÍNEZ

C.C. 171307291-4

C.V. 002-0187



LA NOTARIA

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



COPIA DE
Ciudadanía
 APELLIDOS Y NOMBRES
**ERAZO MARTINEZ
 HUGO EDUARDO**
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO **1986-08-15**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**

No. **171307291-4**


INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ERAZO FIALLO EDGAR EDUARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MARTINEZ ENRIQUEZ HIPATIA DEL ROCIO
 LUGAR Y FECHA DE EX-EDICIÓN
QUITO
2013-11-22
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-11-22

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. CIVIL
 V4443V4242


 DIRECTOR GENERAL
 JEFES DE OFICINA


Notaria 32
0000005

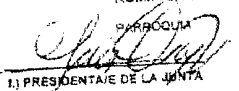
REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CNE

002
002 - 0187
 NUMERO DE CERTIFICADO
ERAZO MARTINEZ HUGO EDUARDO

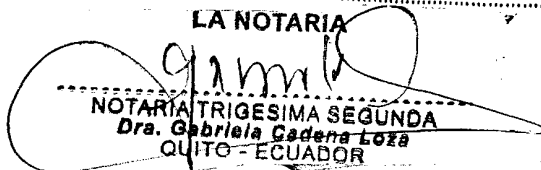
1713072914
 CÉDULA
ERAZO MARTINEZ HUGO EDUARDO

PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
 RUMIPAMBA
 PARROQUIA
 ZONA


 PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZÓN: EN VIRTUD DE LA FACULTAD PREVISTA EN EL
 NUMERAL QUINTO DEL ARTÍCULO DIECIOCHO DE LA LEY
 NOTARIAL DOY FE Y CERTIFICO QUE EL PRESENTE ES
 FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE EXHIBIDO SE
 DEVOLVIÓ AL INTERESADO Y QUE OBRÁ DE...
 FOJA(S) UTIL(ES).

QUITO, 11-08-2014
LA NOTARIA

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

17539

Quito, 21 de julio de 2014

Señor

Hugo Eduardo Erazo Martínez

Presente.-

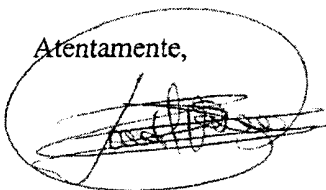
De mi consideración:

Es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía **ALL WORK CIA. LTDA.**, reunida el día de hoy 21 de julio de 2014, resolvió **DESIGNARLE** a Usted como **GERENTE GENERAL** de dicha compañía, por el período estatutario de **DOS AÑOS**. De acuerdo con el Estatuto Social, entre otras atribuciones, le corresponderá ejercer, la **REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL** de la compañía.

El presente nombramiento reemplaza al anteriormente otorgado a favor del señor Andrés Maximiliano Ycaza Palacios, inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 06 de mayo de 2014.

Las atribuciones vigentes de los administradores constan en la escritura pública de constitución de la compañía, otorgada el 12 de marzo de 2003 ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 16 de Abril de 2003.

Atentamente,



Stephanie Erazo Martínez

Presidenta de la Junta

RAZÓN: Acepto la designación de Gerente General recaída en mi persona.

Quito, 21 de julio de 2014.



Hugo Eduardo Erazo Martínez

C.C.: 171307291-4

0000006

Notaria 32

TRÁMITE NÚMERO 4753

Registro Mercantil de Quito

CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	30743
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/08/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	10820
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	21/07/2014
FECHA ACEPTACION:	21/07/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ALL WORK CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1713072914	ERAZO MARTINEZ HUGO EDUARDO	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#: 1133 DEL:16/04/2003 NOT:VIGESIMO NOVENO DEL:12/03/2003 J.C.Q.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2014

AB. MIGUEL ALEJANDRO NAVARRETE ASTUDILLO - SUBROGANTE
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARROEL

RAZÓN: EN VIRTUD DE LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL QUINTO DEL ARTÍCULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL DOY FE Y CERTIFICO QUE EL PRESENTE ES FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE EXHIBIDO SE DEVOLVIÓ AL INTERESADO Y QUE OBRA DE ...
FOJA(S) UTIL(ES).

QUITO, 11-08-2014

LA NOTARIA

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NÚMERO RUC: 1791877055001
RAZÓN SOCIAL: ALL WORK CIA. LTDA

NOMBRE COMERCIAL: ALL WORK CIA. LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 06/05/2003
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 16/04/2003
FEC. ACTUALIZACIÓN: 28/02/2012
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

COMPRA Y VENTA DE MAQUINARIA Y EQUIPOS E INGENIERÍA CIVIL

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: ALTAMIRA Calle: BERNABE PESANTESCO Número: N36-178
Intersección: MANOSCA Oficina: PB Referencia ubicación: JUNTO A LA SEDE DE LAS HERMANAS CARMELITAS MISIONERAS Telefono Trabajo: 022443490
Apartado Postal: 17-08-3096 Fax: 022439683 Email: administracion@erazoconstructores.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	2
JURISDICCIÓN	REGIONAL NORTE PICHINCHA	CERRADOS	0

RAZÓN: EN VIRTUD DE LA FACULTAD PREVISTA EN EL
NUMERAL QUINTO DEL ARTÍCULO DIECIOCHO DE LA LFPY
NOTARIAL DOY FE Y CERTIFICO QUE EL PRESENTE ES
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE EXHIBIDO SE
DEVOLVIÓ AL INTERESADO Y QUE OBRA DE
FOJA(S) UTIL(ES).

QUITO, 11-08-2014

LA NOTARIA

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR



0000007

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NÚMERO RUC: 1791877055001
RAZÓN SOCIAL: ALL WORK CIA. LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 16/04/2003
NOMBRE COMERCIAL: ALL WORK CIA. LTDA.	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

PRESTACION DE SERVICIOS CONTABLES.
ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL.
ALQUILER A CORTO Y LARGO PLAZO DE TODO TIPO DE MAQUINARIA.
COMPRA Y VENTA DE MAQUINARIA Y EQUIPOS E INGENIERIA CIVIL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: ALTAMIRA Calle: BERNABE PESANTESCO Numero: N36-176
Interseccion: MANOSCA Referencia: JUNTO A LA SEDE DE LAS HERMANAS CARMELITAS MISIONERAS Oficina: PB Telefono Trabajo: 022443490 Apartado
Postal: 17-08-8096 Fax: 022439083 Email: administracion@erazoconstructores.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002	Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 28/02/2012
NOMBRE COMERCIAL: ALL WORK CIA. LTDA.	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

PRESTACION DE SERVICIOS CONTABLES.
ALQUILER A CORTO Y LARGO PLAZO DE TODO TIPO DE MAQUINARIA.
COMPRA Y VENTA DE MAQUINARIA Y EQUIPOS E INGENIERIA CIVIL.
ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: ORELLANA Cantón: FRANCISCO DE ORELLANA Parroquia: PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA (EL COCA) Calle: 6 DE DICIEMBRE Numero: SN
Interseccion: TIPUTINI Referencia: TRAS DE LA NUEVA NOTARIA Telefono Trabajo: 062862225 Fax: 062862225 Celular: 0999181283 Telefono Trabajo: 062860896
Email: administracion@erazoconstructores.com

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ALL WORK CÍA. LTDA.

En la ciudad de Quito, hoy viernes 16 de mayo de 2014, a las 14h30, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Bernabé Pesantesco N36-176 y Mañosca, sin convocatoria previa y con fundamento en lo previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, se encuentran presentes los socios de la compañía **ALL WORK CÍA. LTDA.**, los señores: Hugo Eduardo Erazo Martínez y Stephanie del Rocío Erazo Martínez.

Preside la reunión la señorita Stephanie del Rocío Erazo Martínez, Presidente de la compañía, y como Secretario de la Junta actúa el señor Andrés Ycaza Palacios, Gerente General de la misma.

Los socios representan la totalidad del capital social pagado de la compañía por lo que acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria, con carácter de Universal, para tratar sobre el siguiente único punto del Orden del Día:

1.-Aumento de capital suscrito y reforma de estatutos sociales de la compañía.

La Presidente dispone se entre a considerar el Orden del Día acordado:

El Gerente General informa que es necesario aumentar el capital suscrito de la compañía, con el fin de brindar mayor respaldo patrimonial a la misma. Informa también, que el aumento se cancelará mediante la capitalización de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico del 2013, de conformidad a lo establecido en el artículo 140, numeral 4 de la Ley de Compañías. El monto obtenido por este concepto es de US\$ 29.000,00 (VEINTE Y NUEVE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), el mismo que será utilizado para el aumento de capital en cuestión. Una vez que el Gerente General de la compañía ha expuesto lo mencionado, la junta, por unanimidad resuelve:

1.1. Aumentar el capital suscrito y pagado de la compañía de la suma de US\$ 161.000,00 (CIENTO SESENTA Y UN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), a la suma de US\$ 190.000,00 (CIENTO NOVENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), es decir un incremento de US\$ 29.000,00 (VEINTE Y NUEVE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA).

1.2.- Que el aumento se pagará mediante la capitalización de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico del 2013.

Por lo tanto, una vez perfeccionado el aumento de capital, el cuadro de integración será el siguiente:

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL 0000008

SOCIOS	CAPITAL ANTERIOR	CAPITALIZACIÓN DE UTILIDADES	TOTAL
Hugo Erazo Martínez	US\$ 80.500,00	US\$ 14.500,00	US\$ 95.000,00
Stephanie Erazo Martínez	US\$ 80.500,00	US\$ 14.500,00	US\$ 95.000,00
TOTAL	US\$ 161.000,00	US\$ 29.000,00	US\$ 190.000,00

1.3.- En vista que el aumento de capital ha sido aprobado por unanimidad de la junta general, se autoriza al Gerente General de la compañía, una vez que se perfeccione este acto, a la emisión de los nuevos Certificados de Aportación, en los cuales constarán el nuevo valor de las participaciones. Esta emisión se lo realizará una vez que se hayan anulado y archivado los anteriores certificados.

1.4.- Aprobar la reforma de estatutos sociales, en particular el Artículo Quinto que en adelante dirá:

“ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL.- El Capital suscrito y pagado de la compañía asciende a US\$ 190.000,00 (CIENTO NOVENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), dividido en ciento noventa mil participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América de valor cada una.”.

1.5.- Autorizar al Gerente General para que, en su calidad de representante legal, otorgue la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos sociales y cumpla con las demás gestiones y formalidades legales.

En vista de que se ha tratado el único punto del orden del día, la Presidente concede un receso para la redacción del acta. Se reinstala la sesión, se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificaciones en esta misma sesión.

La Presidente dispone que se incorpore al Expediente de la Junta: Copia certificada de la presente acta.

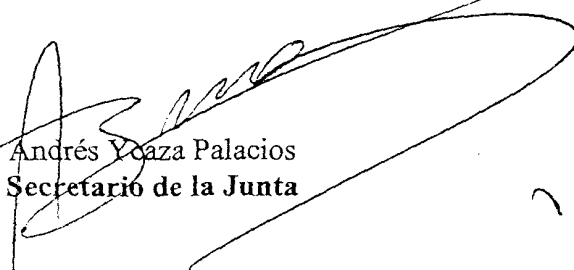
Se clausura la reunión a las 15H30.

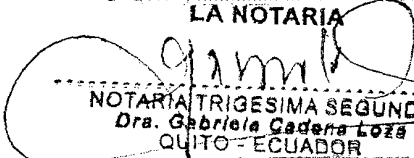

Stephanie Erazo Martínez
Presidente de la Junta
Socia


Hugo Erazo Martínez
Socio

RAZÓN: EN VIRTUD DE LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL QUINTO DEL ARTÍCULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL DOY FE Y CERTIFICO QUE EL PRESENTE ES FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE EXHIBIDO SE DEVOLVIÓ AL INTERESADO Y QUE OBRA DE ...
FOJA(S) UTIL(ES):

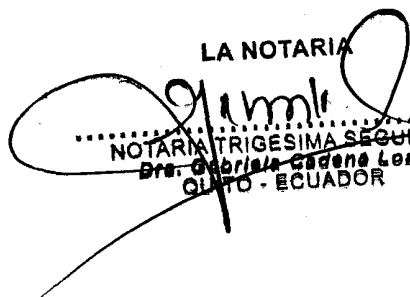
QUITO, 11-08-2014
LA NOTARIA


Andrés Ycaza Palacios
Secretario de la Junta


NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

ScDr

TORGÓ ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ESTA
TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ALL WORK CIA.
LTDA.-DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, ONCE DE AGOSTO DEL
AÑO DOS MIL CATORCE.-

LA NOTARIA

.....
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
~~Dra. Gabriela Cadena Loza~~
QUITO - ECUADOR



Dirección
Registro Mercantil del C.



TRÁMITE NÚMERO: 53929

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	35287
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/09/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3424
RÉGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1713072914	ERAZO MARTINEZ HUGO EDUARDO	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	11/08/2014
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ALL WORK CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

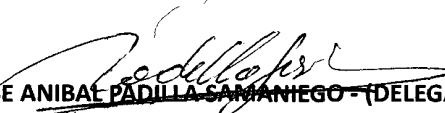
Capital	Valor
Cuántía	29000,00
Capital	190000,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1133, DEL REGISTRO MERCANTIL, DE 16 DE ABRIL DE 2003, TOMO N° 134.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014


DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILARROEL

